AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES

ANUNCIO de 30 de julio de 2008 sobre aprobación por adjudicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 3. (2008083333)

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2008, aprobó el Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Ejecución núm. 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y la adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico "UE-3 Malpartida de Cáceres", quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 135.8 y 137.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Cáceres, a 30 de julio de 2008. El Primer Teniente de Alcalde y Alcalde en Funciones, FERNANDO JESÚS MANZANO PEDRERA.

• • •

ANUNCIO de 31 de julio de 2008 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución n.º 2. (2008083331)

Se hace público para general conocimiento que el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución núm. 2 del Plan Parcial del Sector 2 (Industrial) del Polígono Las Arenas, presentado por la Junta de Compensación de la referida Unidad de Ejecución, fue aprobado definitivamente mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 17 de julio de 2008.

Malpartida de Cáceres, a 31 de julio de 2008. El Alcalde, VÍCTOR GERARDO DEL MORAL AGÚNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 31 de julio de 2008 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector-1. (2008083332)

Se hace público para general conocimiento que el Proyecto de Reparcelación del Sector-1 del suelo apto para urbanizar de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, presentado por Urvipexsa en su condición de Agente Urbanizador del sector, fue aprobado definitivamente

mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 2 de mayo de 2007 y modificado por acuerdos de 17 de julio de 2007, 17 de enero de 2008 y 27 de marzo de 2008.

Malpartida de Cáceres, a 31 de julio de 2008. El Alcalde, VÍCTOR GERARDO DEL MORAL AGÚNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

ANUNCIO de 15 de julio de 2008 sobre aprobación inicial de Convenio Urbanístico de Planeamiento presentado por la empresa "Quat Inversiones, S.L.". (2008083329)

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 10 de julio de 2008, se acordó aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico de Planeamiento presentado por la empresa Quat Inversiones, S.L., y que tiene por objeto el desarrollo por parte de la citada empresa de un parque empresarial y logístico, en el término municipal de Puebla de Sancho Pérez, en un sector de aproximadamente 37 ha, situado entre la Ctra. N-630, la Autovía de la Plata, la carretera hacia Zafra y por el Norte la futura salida de la autovía para enlazar a Córdoba, siendo preciso para ello la modificación de las Normas Subsidiarias de planeamiento con la simultánea homologación del sector a la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, con objeto de reclasificar dicho suelo como urbanizable, con ordenación detallada, de forma que no precise plan parcial posterior.

En base al citado acuerdo se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este Anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva.

Puebla de Sancho Pérez, a 15 de julio de 2008. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.